

Nombre	Poligono	Parcela	Término Municipal
Genara Fernández Carrión	25	63	Santiago-Pontones
Antonio Lozano Sandoval	25	42	Santiago-Pontones
Evelia Lozano Sandoval	25	176	Santiago-Pontones
Manuel Muñoz Carrión	25	41	Santiago-Pontones
Pedro Ortiz Valero	26	4	Santiago-Pontones
Juan José Paco Fernández	25	40	Santiago-Pontones
M.ª del Carmen Lozano Guijarro	25/32	39/195	Santiago-Pontones

La Consejera de Medio Ambiente mediante Orden de 21 de febrero de 2007 ha resuelto la aprobación del deslinde, Expte. MO/00011/2007, de la agrupación de montes públicos «Bujaraiza», Código de la Junta de Andalucía JA-11070-JA, compuesta por los montes «Cabeza de la Viña» Código de la Junta de Andalucía JA-11070-JA y «Bujaraiza, Prados Altos y Otros» Código de la Junta de Andalucía JA-10071-JA, propiedad de la Comunidad Autónoma de Andalucía y sita en el término municipal de Hornos, provincia de Jaén.

Dicha Orden, se encuentra en la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente, sita en Plaza de Jaén por la Paz núm. 2, 7.ª planta, 23071, Jaén, significándole que:

«1.º Aprobar el expediente de deslinde de la agrupación de montes públicos "Bujaraiza", Código de la Junta de Andalucía JA-11070-JA, propiedad de la Comunidad Autónoma de Andalucía y situada en el término municipal de Hornos, de acuerdo con las Actas, Planos e Informes técnicos y jurídicos que obran en el expediente, y Registro Topográfico que se incorpora en el anexo de la presente Orden.

2.º Que una vez aprobado este deslinde se proceda a su amojonamiento.

3.º Que estando inscritos los montes públicos que componen la agrupación con los siguientes datos registrales:

	Tomos	Folios	Libros	Finca	Inscripción
"Cerro y Vuelta de Cabeza de la Viña"	337	95	21	1.220	1.ª
"Prados Altos, Robledillo, Revueltos, el Carrascal y Revueltos"	337	107	21	1.224	2.ª

Una vez firme la aprobación del deslinde y en virtud del artículo 133 del Decreto 485/1962, de 22 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Montes, que se proceda a la inmatriculación del monte o inscripción del deslinde en el Registro de la Propiedad, con cada uno de los piquetes del deslinde que se detallan en las correspondientes actas que obran en el expediente y además, como lindes generales, las que a continuación se citan:

Denominación: "Bujaraiza"

Pertenencia: Comunidad Autónoma de Andalucía.

Superficie: 1.599,7857 Ha.

Término municipal: Hornos.

Límites: Norte: Término municipal de Santiago-Pontones, monte público "Poyo Segura de Pontones" y Arroyo del Cerezuelo.

Este: Embalse del Tranco de Beas.

Sur: Embalse del Tranco de Beas, Arroyo del Aguadero, Monte público "Poyo Segura de Pontones" y término municipal de Santiago-Pontones.

Oeste: Monte público "Poyo Segura de Pontones" y término municipal de Santiago-Pontones.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, potestativamente, recurso de Reposición en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación ante el mismo órgano que la dictó, o directamente recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, ante la Sala competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, de

acuerdo con lo previsto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y 10.1 a), 14 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Quedará expedita la acción ante los Tribunales ordinarios, sin que sea preciso apurar previamente la vía administrativa, cuando se hubieran suscitado en forma, dentro del expediente de deslinde, cuestiones relacionadas con el dominio del monte, o cualesquiera otras de índole civil».

Para cualquier tipo de aclaración, deberá llamar al teléfono 953-757786 ó 953-795179, así como concertar cita para la consulta del expediente.

Jaén, 26 de abril de 2007.- La Delegada, Amparo Ramírez Espinosa

ANUNCIO de 11 de abril de 2007, de la Delegación Provincial de Málaga, de Notificación de Orden de 9 de enero de 2007 por la que se aprueba el amojonamiento parcial, Expte. MO/00004/2006, del monte público «El Rosal», Código MA-50002-CCAY.

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y, al no haber sido posible la notificación personal por desconocimiento del domicilio, se hace público para conocimiento de los siguientes interesados el siguiente acto administrativo.

Nombre	Poligono	Parcela	Término Municipal
M.ª Carmen March Martín	6	241-243	Benalauría (Málaga)

La Consejera de Medio Ambiente mediante Orden de 9 de enero de 2007 ha resuelto la aprobación del amojonamiento parcial, Expte. MO/00004/2006, del monte público «El Rosal», Código de la Junta MA-50002-CCAY.

Dicha Orden, se encuentra en la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente, sita en C/ Mauricio Moro núm. 2, 4.ª planta, 29006, Málaga, significándole que:

Contra la misma, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, los siguientes recursos:

- Con carácter potestativo, recurso de reposición ante el mismo Órgano que la dictó, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la fecha de recepción de la misma o de su publicación en el BOJA (la última de ambas), de acuerdo con lo previsto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

- Directamente, recurso contencioso-administrativo, ante la Sala competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses contados de igual forma que el punto anterior, de acuerdo con lo previsto en los artículos 10.1 a) y 46 de la Ley 29/1998, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Para cualquier tipo de aclaración, deberá llamar al teléfono 952-154568 ó 951-040102, así como concertar cita para la consulta del expediente.

Málaga, 11 de abril de 2007.- El Delegado, J. Ignacio Trillo Huertas.

ANUNCIO de 12 de abril de 2007, de la Delegación Provincial de Málaga, de inicio de las operaciones materiales (apeo) del deslinde parcial del Monte Público «Grupo de Montes de Monda», Código MA-31062-CCAY, Expte. MO/00013/2006, relativo al Monte «Herriza y Maldonado», Código MA-30062-CCAY.

La Consejera de Medio Ambiente, mediante Resolución de 5 de mayo de 2006, ha acordado el inicio de las operaciones materiales (apeo) del deslinde parcial del Monte Público «Grupo de Montes de Monda», Código de la Junta de Andalucía MA-31062-CCAY, Expte. MO/00013/2006, relativo al Monte «Herriza y Maldonado», Código de la Junta de Andalucía MA-30062-CCAY, propiedad del Ayuntamiento de Monda y sito en el mismo término municipal, provincia de Málaga.

Por parte de esta Delegación Provincial, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía, se procede a fijar la fecha de las operaciones materiales el próximo día 27 de junio de 2007, a las 10 de la mañana, en la Biblioteca Municipal de Monda. En el cual se hará referencia a las fechas previsibles para las distintas sesiones de apeo, fijando la nueva convocatoria en la sesión de apeo anterior.

Se advierte, a quienes se conceptúen como colindantes con el monte público u ostenten algún interés legítimo que hacer valer en el expediente, de la necesidad de presentar toda la documentación que obre en su poder en el plazo de treinta días siguientes al de la recepción de esta notificación. Dicha documentación deberá ser presentada en la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente a efectos de tener formado mejor criterio sobre las fincas afectadas de cara a las jornadas de apeo.

A fin de no causar indefensión a terceros, se comunica que en caso de transmisión de algún derecho de los que integren la pretensión titularidad, deberá comunicarse a esta Delegación Provincial, informando de la tramitación del presente expediente al nuevo titular.

Contra el presente acto de trámite, que no impide continuar el procedimiento, no cabe recurso en vía administrativa pudiendo los interesados oponerse al mismo en los recursos procedentes frente a la Resolución que ponga fin al procedimiento (art. 107 y ss. de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común).

No obstante, se podrán efectuar las alegaciones que se consideren oportunas o mejor convengan a su derecho, en esta Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente.

Para cualquier tipo de aclaración, se deberá llamar al teléfono 952-345854 ó 951-040102, así como concertar cita para la consulta del expediente.

Málaga, 12 de abril de 2007.- El Delegado, J. Ignacio Trillo Huertas.

ANUNCIO de 19 de abril de 2007, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Legislación Medioambiental.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento integro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial, C/ Mauricio Moro, núm. 2 Edif. Eurocom, Bl. Sur, 3.ª planta, de Málaga.

Interesado: Juan Ramón Canca Marín.

D.N.I.: 74802871-V.

Último domicilio conocido: C/ Esperanza, 7 - 2.º 1, de San Pedro Alcántara, Marbella (Málaga).

Expediente: MA/2007/19/G.C./RSU.

Infracciones: Grave, artículo 34.3.B) de la Ley de Residuos.

Sanción: Multa de 601,02 hasta 30.050,61 euros.

Otras obligaciones no pecuniarias: Deberá proceder a la retirada de los vehículos y a su entrega en un centro autorizado de tratamiento de vehículos al final de su vida útil.

Fecha: 18 de enero de 2007.

Acto notificado: Acuerdo de iniciación.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de notificación de este acuerdo de iniciación.

Interesado: Antonio Correa Pretel.

D.N.I.: 23793766-J.

Último domicilio conocido: C/ Trinidad, 3, de Almuñécar (Granada).

Expediente: MA/2007/63/AG.MA./ENP.

Infracciones: Grave, artículo 26.2.k) de la Ley 2/89, de 18 de julio, de Inventario de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía.

Sanción: Multa de 601,02 hasta 60.101,21 euros.

Fecha: 2 de febrero de 2007.

Acto notificado: Acuerdo de iniciación.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de notificación de esta acuerdo de iniciación.

Interesado: Leslie Brian George.

N.I.E.: X-4422057-P.

Último domicilio conocido: Urbanización Jardines Torreblanca, C/ Tomillos, 5 - 15º - 12, de Fuengirola (Málaga).

Expediente: MA/2007/87/P.A./INC.

Infracción: Leve, artículo 64.4 de la Ley de Prevención y Lucha contra Incendios Forestales.

Sanción: Multa de 600,00 euros.

Fecha: 22 de febrero de 2007.

Acto notificado: Acuerdo de iniciación.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de notificación de este acuerdo de iniciación.

Interesado: Juan Manuel González González.

D.N.I.: 32031586-S.

Último domicilio conocido: C/ Covadonga, 5 - 2.º B, de la Línea de la Concepción (Cádiz).

Expediente: MA/2007/90/G.C./ENP.

Infracción: Grave, artículo 26.2.k) de la Ley 2/89, de 18 de julio, de Inventario de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía

Sanción: Multa de 601,02 hasta 60.101,21 euros.

Fecha: 23 de febrero de 2007.

Acto notificado: Acuerdo de iniciación.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de notificación de este acuerdo de iniciación.

Málaga, 19 de abril de 2007.- El Delegado, Juan Ignacio Trillo Huertas.

ANUNCIO de 20 de abril de 2007, notificando Resoluciones y Liquidaciones, formuladas en los expedientes sancionadores incoados que se citan.

Intentada sin efecto la notificación de las Resoluciones y Liquidaciones formuladas en los expedientes sancionadores que se detallan, por supuesta infracción a la normativa que se cita, y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992 (LRJAP y PAC), de 26 de noviembre de 1992, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se publica el presente, para que sirva de notificación del mismo; significándoles que en el plazo de un mes, queda de manifiesto